

Los movimientos sociales y los colectivos feministas en la lucha contra las violencias hacia las mujeres

Sofía Ballesteros, Irma Colanzi, Cintia Hasicic, Celina Urtazún

“En la tragedia griega el centro del escenario lo ocupaban casi siempre los héroes, únicos que se hallaban en contacto con los dioses. La vida cotidiana tenía reservado, en cambio, un espacio subalterno, y sin rostro: el del coro. Lo formaban las mujeres, los niños, los esclavos, los viejos, los mendigos, los inválidos, en una palabra, todos los que se quedaban en la ciudad cuando los demás partían en busca de la aventura, del poder y de la gloria”
(Nun, 1989: 11)

A. Berta

Resumen

El presente capítulo se orienta a analizar las posiciones de los movimientos autodenominados antipatriarcales y los colectivos feministas, a fin de problematizar sus definiciones en torno a las violencias contra las mujeres.

Estas tramas colectivas que se analizan en el capítulo se enmarcan en una dimensión de la investigación “Violencia contra las mujeres: discursos en juego y acceso a la justicia” (2012 – 2015), donde se hizo hincapié en las reivindicaciones y acciones colectivas frente a esta problemática.

El interés por abordar este aspecto es, en primer lugar, analizar el rol que cumplieron los movimientos sociales y los colectivos feministas en la inclusión de las violencias padecidas por las mujeres en la agenda pública. En segundo lugar, la intención es visibilizar la im-

portancia de los Movimientos Sociales y los colectivos feministas en la promoción tanto de alternativas en materia de Políticas Públicas, como así también exigir el cumplimiento de la normativa y las acciones que debería implementar el Poder Ejecutivo en el abordaje de las Violencias contra las Mujeres. En tal sentido, consideramos que los Movimientos Sociales y los Colectivos Feministas cumplen un rol en la accesibilidad de las Mujeres a la Administración de Justicia y porque son espacios de reclamos y evaluación del cumplimiento efectivo del plexo normativo y la responsabilidad estatal acerca de este flagelo.

El capítulo se organiza en tres apartados: en primer lugar, se describe el marco cognitivo de las definiciones de Violencias contra las mujeres por parte de los movimientos y colectivos. En segundo lugar, se introduce el análisis de las opiniones que fueron relevadas en el marco de la investigación. Por último, se describen algunas acciones efectivas que han implementado los movimientos y colectivos a través de instrumentos técnicos y otras herramientas, así como también propuestas originales frente a la ausencia estatal.

Palabras clave: violencia de género - movimiento antipatriarcal - colectivos feministas - políticas públicas

Precisiones conceptuales de las lógicas de los Colectivos Feministas y Movimientos antipatriarcales en el orden glo-local

En este capítulo nos proponemos situar la especificidad de los colectivos de mujeres y movimientos que se definen como antipatriarcales, haciendo hincapié en las lógicas de reclamos colectivos que permitieron dar testimonio de las violencias que los movimientos abordaron ante la ausencia estatal. Se aprecia que, frente a la inexistencia de respuestas integrales, las mujeres en el territorio recurren a

los Movimientos Sociales, que han incluido en su definición el enfoque de género, y también a los Colectivos Feministas.

El epígrafe que acompaña este capítulo refiere al lugar e importancia de los Movimientos Sociales y los Colectivos Feministas en nuestro país, al promover un lugar en el espacio público para los reclamos de las mujeres, deconstruyendo el espacio privado asociado al lugar del subalterno, sin voz (Spivak, 1999).

En el caso de los Movimientos Sociales, es necesario precisar que cuando referimos a los mismos, nos orientamos al contexto socio-histórico en el que incorporan las reivindicaciones antipatriarcales, así como también a la especificidad del colectivo feminista. Nos interesan las formas de autoorganización (Revillo Blanco, 1996) que promueven una identidad colectiva aunada en torno al reclamo por la igualdad y el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres.

Los Movimientos Sociales y los Colectivos Feministas remiten necesariamente a las lógicas de acción e identificación colectiva, en cuanto los primeros incluyen en sus lógicas el argumento antipatriarcal, y en el caso de los segundos se organizan específicamente por los reclamos y reivindicaciones frente al patriarcado como un sistema de subordinación de las mujeres sustentado y legitimado en la desigualdad estructural.

Revisando la cita de José Nun, en nuestro país la reivindicación por politizar el espacio privado y visibilizar las voces de las mujeres en este ámbito, tuvo la impronta de las mujeres militantes de los años sesenta y setenta. Estas mujeres encontraron un espacio de legitimidad a través del feminismo en la década del ochenta. De acuerdo al planteo de Alejandra Oberti (2015), las mujeres militantes encontraron en el feminismo un espacio de lucha alternativo. Oberti señala que “la legitimidad de la participación política se expresó en los años ochenta a través de canales diferentes. Entre éstos, el feminismo y el movimiento de mujeres que se hicieron visibles desde los primeros momentos de la transición presentaron escasa continuidad con la

militancia de las décadas anteriores” (Oberti, 2015: 14, retomando a Vasallo, 2009).

Los Movimientos Sociales y los Colectivos Feministas, al incorporar las reivindicaciones de las mujeres propiciaron diferentes dimensiones de movilidad. En primer lugar, un reclamo colectivo con incidencia social, a través de la acción y expectativas colectivas (Revilla Blanco, 1996) y, en segundo lugar, promovieron, por medio de procesos de identificación, reposicionamientos subjetivos.

En cuanto a la dimensión histórica, los Colectivos de Mujeres marcaron un punto de inflexión en 1980, con la II Conferencia Internacional del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Mujer (Copenhague), al plantear, por primera vez, la importancia de la problemática de la Violencia Doméstica, considerada hasta entonces como un tema de índole privado. Asimismo, se reconoció que los malos tratos constituían un problema de graves consecuencias sociales que se perpetuaba de una generación a otra.

De esta manera, se configuraron a nivel global lineamientos de acción que tuvieron a la mujer en situación de Violencia como su principal destinataria. Se avanzó en la visibilización de la violencia contra las mujeres con la aprobación de normativas a nivel internacional, nacional y provincial¹. Este proceso, que permitió incluir en agenda pública y de gobierno, la problemática de la violencia hacia las mujeres.

En 1994, la Organización de Estados Americanos (OEA) elaboró la Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (en nuestro país se ratificó en 1996), constituyéndose en el primer instrumento internacional en el mundo que

1 Como la ratificación por parte del Estado Argentino de la Convención para la Erradicación de todas las formas de Discriminación en contra de la Mujer (ONU) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra La Mujer (“Convención Belem do Pará”- OEA), la Ley Nacional N° 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales y la Ley provincial N° 12.569 (su modificación la Ley N°14509) de violencia familiar en la Provincia de Buenos Aires.

reconoce el derecho a las mujeres a vivir una vida libre de violencia (Camacho, 2003: 71). Los organismos internacionales fueron incorporando y llamando la atención sobre el tema, reconociéndolo como un problema social, de salud y de derechos humanos.

Durante los años noventa, se produce un proceso que se ha denominado de “ONGenización” del Movimiento de Mujeres y Feminista. En este sentido, se ha afirmado que “en la década del noventa, el movimiento feminista se academiza y se institucionaliza, llega el tiempo de las políticas sociales de ‘equidad de género’, de los encuentros y proyectos de mujeres financiados por la ONU y de los programas de micro-crédito del Banco Mundial para las mujeres pobres, programas ‘oficiales’ que conviven con las variadas iniciativas de grupos de mujeres que luchan por la autonomía” (García-Valdivieso, 2006).

Por otro lado, en la misma década se desarrollan con intensidad y crecen cuantitativamente los movimientos sociales, organizaciones territoriales y piqueteras, las cuales incorporan en su agenda distintos aspectos y problemáticas propias de la agenda feminista:

[...] Con la participación masiva de la población en las asambleas populares y organizaciones territoriales, en particular la gran presencia femenina, resurge, en el seno de la izquierda, el cuestionamiento del rol tradicional de las mujeres. A partir de ello, se comienzan a tomar reivindicaciones del movimiento feminista, como las discusiones con la iglesia y su papel histórico en la opresión de las mujeres, el aborto, la trata, la violencia machista y la diversidad sexual dentro de las organizaciones sociales de izquierda. De esta manera, las luchas por las reivindicaciones de las mujeres se irían dando en procesos que excedían y rompían los muros de las meras ONG’s e instituciones formales que durante la década de los 90 tomaban la cuestión de género y las problemáticas de las mujeres desde

una perspectiva institucionalista [...] (Martin, Ballesteros, De la Vega, 2014)

El proceso de consolidación de las ONG y los movimientos sociales en la década del noventa, fomenta su resurgimiento y fortalecimiento en función de la crisis socioeconómica y política del modelo estatal argentino. En tal sentido, Gloria Bonder (2013), sostiene que en la actualidad se observa la imperiosa necesidad del Estado por recuperar estas experiencias territoriales para poder avanzar en el diseño de Políticas Públicas, teniendo en cuenta las voces de estas mujeres. Esto supone un desafío y una instancia superadora que posibilite incorporar los diagnósticos de las ONGs, colectivos de mujeres, movimientos sociales, redes, en la planificación estratégica colectiva que definen los gobiernos.

Los colectivos de mujeres en la Provincia de Buenos Aires, han fortalecido su reclamo dando testimonio de las Violencias contra las Mujeres, llevando adelante acciones territoriales a nivel municipal, provincial y nacional.

De igual manera, es interesante hacer mención a la estrategia que muchos Movimientos Sociales con despliegue territorial se han dado en relación a las violencias hacia las mujeres, planteando un doble desafío:

[...] por un lado, exigir al Estado que dé respuestas a las situaciones de violencia de las mujeres trabajadoras, que se implementen políticas sociales acordes a la realidad crítica de las mujeres que padecen violencia, que se respeten los derechos conquistados y que estas políticas de Estado funcionen adecuadamente para mejorar la calidad de vida de las mujeres en su conjunto. Por otro lado, estas exigencias van acompañadas por una construcción propia, donde, a partir de procesos organizativos y de lucha, se va poniendo en cuestión el rol del Estado, como Estado capitalis-

ta y patriarcal, y la potencialidad de los sujetos para dar respuesta a sus propios problemas y cambiar la realidad (Ballesteros, De la Vega, Martin, 2013)

En los últimos años, se ha avanzado en la intervención política conjunta de los movimientos sociales en esta temática, como también en la construcción de un diagnóstico común. En este sentido, un claro ejemplo es la articulación unitaria construida en ocasión de las actividades por el Día de la No Violencia hacia las Mujeres (25 de noviembre) de 2014 en la ciudad de La Plata, instancia en la cual se elaboró un documento común entre Organizaciones y Movimientos Sociales².

Dicho documento es destacable por la integralidad del análisis que realiza y por expresar un diagnóstico claro de la situación de la temática en la región, destacándose los siguientes aspectos:

- La situación desfavorable de las Mujeres y el colectivo LGTBIQ;
- La inestabilidad y la precarización laboral como formas de Violencia hacia las mujeres, así como el acoso laboral, sexual, y el mobbing;
- La Violencia institucional naturalizada y ejercida desde los organismos estatales: hospitales, comisarías, cárceles, juzgados, que subestiman y ningunean las denuncias de las mujeres y LGTBIQ, mientras protegen y dejan impunes a los agresores, revictimizándolas;
- La falta de Políticas Públicas con perspectivas de género y la ausencia de casas refugio;

2 Las organizaciones que participaron en la confección de este diagnóstico fueron: Campaña Nacional contra las Violencias hacia las Mujeres, Casa de la Mujer Azucena Villaflor, COB La Brecha, Desde el Fuego, Federación de Organizaciones de Base, Arde Pandora, Juventud Guevarista, Espacio de Género del Frente Popular Darío Santillán corriente Nacional, Insurrectas, Colectivo Desde el Pie, Patria Grande, Las Rojas, Pan y Rosas, Plenario de Trabajadoras-PO, Colectivo de Varones Antipatriarcales, Ciaj, Movimiento Justicia y Libertad, Campaña por el Derecho al aborto legal, seguro y gratuito, Aquelarre, La Marejada.

-La inexistencia de un registro unificado de casos atendidos por los organismos competentes (fiscalías, juzgados de familias y juzgados de paz);

-La falta de coordinación entre las políticas que llevan adelante los diferentes organismos en temas vinculados a Género: Ministerio de Salud, Educación, Vivienda y Trabajo;

-El incumplimiento de los protocolos de actuación vigentes dentro del sistema de Salud provincial y en atención primaria, sin responsabilidades efectivas por parte de los/as Directores/as de los Establecimientos de Salud;

-La inexistencia de protocolos de actuación en casos de Violencia obstétrica, a pesar de ser esta problemática frecuente dentro de los hospitales.

En ese marco, se exigió una política integral de prevención frente a la Violencia de Género y familiar, que contemple, por ejemplo, la creación de centros de día que puedan contener a niños y niñas, hijos/as de madres en situación de violencia en todo el territorio; que se garanticen los derechos de las mujeres y LGTBIQ. En esta línea, también se exigió al gobierno municipal la creación de Casas Refugio y Centros Asistenciales capacitados en el abordaje de situaciones de Violencia de Género, en los diferentes barrios de la ciudad y la plena implementación de la ley de Educación Sexual Integral en el escenario escolar en todas las provincias del país.

Este documento refleja el testimonio colectivo de las activistas feministas y LGTBIQ, evidenciando la perspectiva actual de los feminismos y la inclusión de la diversidad sexual en sus reclamos. Los testimonios colectivos también desafían al Feminismo, mostrando su multiplicidad, fracturas y reconfiguraciones a partir de la aceptación de voces femeninas no hegemónicas.

El 3 de junio de 2015 tuvo lugar un nuevo hito en la visibilización y lucha contra las Violencias hacia las mujeres. A partir de una amplia convocatoria, miles de personas se movilaron en todo el país bajo la consigna “Ni una menos”, teniendo como epicentro la

multitudinaria concentración en Plaza Congreso (Ciudad Autónoma de Buenos Aires). En el documento leído en el acto central, se señalan una serie de *puntos ineludibles para recorrer el camino hacia Ni una menos*³, que en síntesis son: instrumentación en su totalidad y presupuesto acorde a la ley N° 26.485, puesta en marcha del Plan Nacional; estadísticas oficiales sobre Violencia hacia las Mujeres; garantías para la protección y acceso a la justicia de las víctimas de violencia; creación de más Hogares/Refugio y subsidio habitacional; incorporación y profundización en todas las currículas educativas de la problemática; capacitación al personal del Estado.

Los desafíos que han impulsado los Colectivos Feministas y los movimientos sociales también han posibilitado la problematización de las perspectivas de interculturalidad e interseccionalidad, como posi-

3 “[...] Puntos ineludibles para recorrer el camino hacia Ni una menos: 1. Instrumentación en su totalidad y con la asignación de presupuesto acorde de la LEY N ° 26.485 “Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”. Puesta en marcha del Plan Nacional que allí se establece. 2. Recopilación y publicación de estadísticas oficiales sobre violencia hacia las mujeres incluyendo los índices de femicidios. 3. Apertura y funcionamiento pleno de Oficinas de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia en todas las provincias, con el objeto de agilizar las medidas cautelares de protección. Federalización de la línea 137. 4. Garantías para la protección de las víctimas de violencia. Implementación del monitoreo electrónico de los victimarios para asegurar que no violen las restricciones de acercamiento que impone la Justicia. 5. Garantías para el acceso de las víctimas a la Justicia. Atención de personal capacitado para recibir las denuncias en cada fiscalía y cada comisaría. Vinculación de las causas de los fueros civil y penal. Patrocinio jurídico gratuito para las víctimas durante todo el proceso judicial. 6. Garantías para el cumplimiento del derecho de la niñez con un patrocinio jurídico especializado y capacitado en la temática. 7. Creación de más Hogares/Refugio en la emergencia, Hogares de Día para víctimas, y subsidio habitacional, con una asistencia interdisciplinaria desde una perspectiva de género. 8. Incorporación y profundización en todas las currículas educativas de los diferentes niveles de la educación sexual integral con perspectiva de género, la temática de la violencia machista y dictado de talleres para prevenir noviazgos violentos. 9. Capacitaciones obligatorias en la temática de violencia machista al personal del Estado, a los agentes de seguridad y a los operadores judiciales, así como a profesionales que trabajan con la temática de violencia en diferentes dependencias oficiales de todo el país. Todas las medidas requieren creación de instancias de monitoreo y seguimiento para su puesta en práctica y funcionamiento efectivo [...]”.

ciones epistemológicas necesarias e ineludibles para abordar la complejidad de la situación de las mujeres y las violencias que sufren.

Las discusiones relativas a los modos de construcción contra hegemónicos que propician los Movimientos Sociales y colectivos feministas, exigen problematizar los marcos epistemológicos *mainstream*.

Por un lado, se aprecia la necesidad de la construcción de saberes situados, que permitan, por ejemplo, construir tanto estrategias de acción como instrumentos orientados a resolver situaciones específicas de las violencias en nuestro territorio. En tal sentido, María Luisa Femenías y Paula Soza Rossi (2011) revisan la propuesta de Donna Haraway, epistemóloga feminista, y sostienen que es necesario entonces construir saberes situados y críticos teniendo en cuenta que “la toma de posición es, por tanto, clave para fundamentar un saber organizado en torno a las imágenes de la mirada” (Femenías y Soza Rossi, 2011: 14), que siempre depende del punto de enunciación desde donde el investigador/a construye saber.

Siguiendo con la discusión de la dimensión epistemológica, resulta necesario entonces analizar la violencia epistémica siguiendo a Boaventura de Sousa Santos (AAVV, 2011), quien da cuenta de las tensiones y desafíos vigentes:

trabajar desde la percepción de la incompletitud de la propia cultura a través de lo que llama la construcción de una “hermenéutica diatópica”, en tanto que permite el diálogo desde sitios/lugares diversos, sea una vía para intentar la resolución de situaciones de conflicto cultural. En la medida en que cada cultura se perciba como pudiendo brindar respuestas completas a los interrogantes que surgen del contacto intercultural, la posibilidad de este diálogo se clausura, perdiéndose así su potencialidad emancipatoria. Así como la mirada colonial es de clausura, la percepción de nuestro mestizaje abre la posibilidad de trabajar en los intersticios de las “culturas híbridas” en las que la creación

y el diálogo sean posibles a través del “pensamiento fronterizo” (border thinking según Mignolo) (AAVV, 2011: 12)

Con respecto a la perspectiva intercultural, entendemos que la situación de las mujeres indígenas merece especial consideración, así como la situación de las mujeres que pertenecen a un determinado grupo cultural, ya que las discriminaciones que enfrentan se ven acrecentadas no solo por ser indígenas sino también por ser Mujeres.

Al respecto, Leticia Virosta plantea que:

el reconocimiento del derecho a la diferencia y la diversidad cultural introduce una complejidad a la aplicación lineal del principio de igualdad. El respeto a la identidad “equivale al derecho de trato igualitario sin pérdida ni renuncia de la identidad”, es decir “el derecho a ser diferente de los demás para ser igual a sí mismo. Esta afirmación de estados pluriculturales y plurinacionales, al reconocer el derecho a la identidad cultural sin que ello ponga en cuestión la integridad territorial ni estatal, a su vez implica la necesidad de abordar el tema del pluralismo jurídico, que supere el tradicional monismo jurídico, en el que el Derecho y la producción jurídica proviene exclusivamente del Estado” (Virosta, 2001: 331-333)

Virosta precisa la importancia de reconfigurar la Administración de Justicia e incorporar nuevas perspectivas en el análisis jurídico como es el caso de la perspectiva interseccional e intercultural.

En cuanto a la interseccionalidad, el concepto fue acuñado por Kimberlé Williams Crenshaw en 1995, quien lo define como un “sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas” (Muñoz Cabrera, 2011). La categoría, en términos generales, se presenta como un modelo de análisis de las diferencias sociales

que aborda el fenómeno de lo que se llama desempoderamiento, el cual se produce cuando se cruzan, en una misma persona, diferentes modalidades y formas de discriminación, analizando particularmente la relación entre la discriminación racial y sexual/género (*Faúndez y Weinstein, 2012*).

En esta conceptualización se entiende que, “además del sistema de opresión patriarcal que caracteriza las sociedades latinoamericanas y que ha discriminado históricamente a las mujeres, se encuentran otros sistemas que promueven la exclusión e impiden el desarrollo de las personas [...]. El concepto de interseccionalidad o conexiones cruzadas se entiende como la discriminación compuesta, doble o múltiple y referida a la interacción entre dos o más formas de discriminación, por ejemplo, la intersección de género, raza y etnia” (*Faúndez y Weinstein, 2012*).

Asimismo, se ha sostenido que la interseccionalidad revela lo que no se ve cuando categorías como género y raza se conceptualizan en forma aislada. De este modo, el feminismo de color pone en tensión las categorías “mujer” o las categorías raciales “negro”, “hispano”, ya que homogeneizan y seleccionan al dominante, en el grupo, como su norma; por lo tanto, “mujer” selecciona como norma a las hembras burguesas blancas heterosexuales; “negro” selecciona a los machos heterosexuales negros y, así, sucesivamente. Dada la construcción de categorías, el ejercicio de intersección da cuenta que entre “mujer” y “negro” existe un vacío que debería ocupar la “mujer negra”, ya que ni “mujer” ni “negro” la incluyen. La interseccionalidad muestra lo que se pierde, y plantea la tarea de reconceptualizar la lógica de interseccionalidad para evitar la separación de las categorías dadas (Bidaseca, Ballesteros, Katz, Jarque, 2014).

En este sentido, nos situamos en un feminismo no hegemónico, sudamericano, y hacemos nuestras las palabras de González y Galletti: “[...] la mirada de un feminismo sudamericano, periférico, que considera a la pobreza y las dificultades para el acceso a la justicia como categorías que interseccionan con el género e influyen negati-

vamente en la vida de las mujeres que padecen violencias por parte de sus parejas” (González, Galletti, 2014).

De acuerdo a Gloria Bonder, el feminismo “postcolonial” supone un aporte importante para repensar la subjetividad, en tanto recursos y herramientas para habitar determinado dispositivo, a partir del análisis de las negociaciones de los sujetos colectivos en el entramado global.

Estas categorías revisten central importancia en nuestro trabajo, ya que nos focalizamos en los Movimientos Sociales y Colectivos Feministas que abordan las violencias hacia las mujeres, y las mujeres que forman parte de estas organizaciones son mayormente pobres y migrantes, muchas de ellas pertenecientes a pueblos originarios, intersectándose en ellas, múltiples sistemas de opresión y formas de discriminación, que exigen un particular abordaje y tratamiento.

De esta manera, las respuestas colectivas que se construyen deben tener en cuenta estos aspectos.

Los colectivos de mujeres y movimientos sociales antipatriarcales en el abordaje de la Violencia Familiar y de Género

Nos propusimos, en el marco de la investigación, analizar los modos en que los movimientos sociales incorporan acciones para dar respuestas a las mujeres en situación de violencia. Así como también, las características de los colectivos de mujeres que contemplan en sus definiciones estrategias de acción frente a la Violencia contra las mujeres.

El espacio territorial adquiere una dimensión importante, en la medida en que es el lugar de contacto directo entre los/as operadores/as y trabajadores/as del Sistema Integrado Provincial y las mujeres violentadas.

La estrategia metodológica implementada se caracterizó por entrevistas semidirigidas conjugadas con otras estrategias cualitativas que se despliegan en otros capítulos del libro.

Algunos de los dispositivos a los que pertenecen las entrevistadas, surgieron en el contexto de sanción de la Ley de Violencia de Género N° 26.485, como es el caso de la organización “Desde el pie” que, en la ciudad de La Plata, brindaba ayuda gratuita a mujeres en situación de Violencias, tanto en el asesoramiento legal como en los dispositivos de mutua ayuda.

Las entrevistadas dijeron que se organizaron en un contexto en el que se había avanzado mucho a nivel de la normativa, pero que no se traducían en las prácticas: respuestas reales y efectivas. Las referentes de “Desde el pie” manifestaron la importancia de los avances legislativos y la inexistencia de Políticas Públicas con perspectiva de Género en las prácticas. De esta manera, se planteó una “política de organización de mujeres y la primera intención fue trabajar con Violencia contra las mujeres”

A diferencia de la situación de las profesionales de este colectivo, cuya práctica se sitúa en la militancia feminista, una de las entrevistadas señaló que fue a partir de su contacto con el territorio que empezó a organizarse para dar respuestas integrales:

Vengo acá al barrio (año 1996), veo una realidad terrible, terrible, pero sin exagerar. Por ejemplo, mi casilla era como es, de madera, pero acá al lado tenía casillas de chapa y de cartón, y estábamos todos separados por ahí con dos o tres alambres de púas y dos estacas, y escuchaba continuamente los golpes que le daba el marido a la mujer, a mi vecina de acá al lado. Los gritos de ella de “no me toques no me toques”, cómo la violaba, los gritos de los chicos... Después mi vecino de acá al lado también, los gritos, los golpes. La modalidad barrial en ese momento era, ponele, yo me pa-

raba acá en la puerta y le gritaba y hablaba con mi vecino, obviamente a los gritos, de la esquina.

El momento de inicio de la organización territorial que señalaba la entrevistada permite pensar de qué modo hoy, ella es considerada una referente barrial que responde a la atención en emergencia, así como también al seguimiento y contacto continuo con las mujeres y sus hijos/as en situación de Violencias.

La inexistencia de Políticas Públicas integrales y efectivas y, los obstáculos con los que se encuentran las mujeres al dar los primeros pasos en la denominada ruta crítica, es lo que motiva el abordaje de estas situaciones por movimientos sociales. Por otra parte, la definición de “antipatriarcales” comienza cuando algunas de sus integrantes participan en los Encuentros Nacionales de Mujeres, así como a partir de la visibilización de las situaciones de Violencias en el mismo movimiento.

En dichos movimientos se promueve el acompañamiento, fortalecimiento, sostenimiento y contención como aspectos fundamentales en estas situaciones. En este sentido, una militante del Frente de Organizaciones en Lucha (FOL-COB La Brecha), plantea:

Hoy en día, las mujeres tienen que ir a hacer la denuncia y ahí entrás en todo el circuito. Hay que trabajar con la mujer antes de hacer la denuncia para que tenga herramientas, porque ir a hacer la denuncia ya es un problema, por cómo te atienden, cómo queda la mujer después de pasar por eso, la mayoría no quiere avanzar porque se sintió maltratada de alguna forma [...]. En la experiencia humilde que hacemos en los barrios, vemos mucha diferencia cuando la mujer primero pudo hablar la situación y hacer todo un proceso antes de ir a hacer la denuncia a cuando primero fue a hacer la denuncia le fue para el c*** y viene a buscar ayuda en el movimiento. La diferencia

es atroz, si ella fue primero sin pensar una estrategia, sin pensar como presentar mi problema, qué plantear, qué derechos tengo, qué obligaciones tiene la comisaría, ella sabe intuitivamente que tiene un derecho, pero viste como te tratan, te lo hacen vivir con cierto grado de culpa, como que no es para tanto lo que vos estás diciendo [...]. La experiencia de estos años que venimos laburando con las compañeras... ellas van ahí y les dicen tenés que ir a tal lado y no les explican, y las compas... delante de un uniformado o de una abogada, delante de las personas que ellas deben considerar superiores se quedan calladas, las intimida un montón, no se animan a hablar, no se animan a hablar todo. Hay compas a las que hemos acompañado y tardan años en hacer el proceso, pero van con mejores herramientas, una compa estuvo un año, nunca hablaba, la acompañé a la fiscalía a la parte de asesoramiento, y la compa le discutía al tipo, se le plantaba, le insistía para que le explique mejor.

Más adelante, agrega: “A las compas les re cuesta entender todo lo que está pasando y todo lo que puede pasar, es todo un laburo de hormiga que se hace, de contención, que ni siquiera es demasiado sistemático: a veces vienen al grupo de género o a los talleres y a veces no”.

Otra entrevistada, del Colectivo de Abogadx Populares La Ciega, refiriéndose a su experiencia de intervención en casos concretos afirma:

El acompañamiento fundamental lo están haciendo las organizaciones sociales. El hecho de contar con compañeros y compañeras que no solo te brinden un espacio sino también protección, porque muchas veces es esto ante la ausencia de medidas, ante la ausencia de un Estado cumpliendo sus funciones, tenés que implementar otros dispositivos de seguridad, lo mismo también en relación a la manu-

tención... Si no, no le hubiese quedado otra alternativa a M. que seguir conviviendo y seguir aguantándose los golpes [...]. Lo mismo en las instancias judiciales, el hecho de ir de a varias (personas), uno se siente tan vulnerable en estas situaciones, que ir acompañada, exigir, suma muchísimo. En este rol de acompañamiento y la toma de decisiones de la mujer, juegan un papel muy importante las organizaciones. También en el sentido de ver que existe otra vida posible para mí, que no tengo por qué bancarme esto, lo hacen mucho las organizaciones.

La entrevistada también señala que las organizaciones construyen estrategias colectivas para resguardar a las mujeres. Así, destaca los debates y reflexiones en relación a preguntas ante situaciones concretas: “¿Cómo hacemos para que se vaya de la casa? Se armó un grupo para apuntalarla, para acompañarla en los primeros momentos”.

En los Movimientos Sociales, observados, se destacan algunos factores que llevaron a la implementación de las definiciones anti-patriarcales, como es el caso de la problematización del ejercicio del cuidado en el caso de las mujeres, como otra jornada más de trabajo que se suma a la de la participación comunitaria y al trabajo remunerado.

El lugar central de las mujeres y su definición dentro de los movimientos se asocia al trabajo comunitario y al cuidado, por este motivo la inclusión de las mujeres también se vincula a acciones como comedores y copa de leche:

En el Movimiento, el primer centro comunitario, comedor, copa de leche que empieza a funcionar es en Los Hornos, pues una parte importante de los que hoy son referentes de la organización son de ese barrio, eran chicos, algunos de ellos estudiantes universitarios, que vivían en ese barrio que, digamos es un barrio de clase media, pero como que tiene muy cerca digamos, todo lo que es la parte más de asentamientos, que se empezó a conformar también por

esos años en esa zona, entonces, chicos que eran vecinos de gente con una realidad diferente, pero que estaban ahí, digamos en la otra cuadra. Entonces, los primeros comedores se conforman ahí, en el diálogo con esos vecinos. Es además necesario señalar que de los/as 500 integrantes del movimiento, 450 son mujeres, lo que evidencia el lugar primordial de las mujeres en el trabajo comunitario. Esto exige a su vez analizar el impacto de esta tercera jornada laboral de las mujeres y la sobre exigencia que esto conlleva.

En línea con lo anterior, Roffman (2000: 207) señala que “cuando desde el Estado se ha pensado en ocuparse de las mujeres, las acciones se han orientado fundamentalmente hacia las responsabilidades domésticas”. Esta orientación se ha fortalecido en tanto, es el sujeto femenino el destinatario de las políticas públicas y el responsable de las contraprestaciones que garantizan el acceso a los ingresos que generan los programas de transferencia.

Las mujeres cumplen un rol central en las estrategias de supervivencia de las familias de escasos ingresos, lo que muchas veces conlleva a instancias de sobre exigencia que abonan la brecha de la desigualdad entre varones y mujeres.

En Argentina, la mayoría de los programas de asistencia alimentaria y social destinados a poblaciones de extrema pobreza han recurrido a la participación de las mujeres para asegurar su mejor implementación, sin contemplar las desigualdades en las relaciones de poder dentro de las familias, muy marcadas en lo que respecta a las acciones de conciliación y la co-responsabilidad en el ejercicio del cuidado por parte de varones y mujeres.

Si bien las entrevistadas sostienen que la problematización de los roles y estereotipos de género inicialmente se asocian a las discusiones en torno al cuidado y el ámbito doméstico, luego se visibilizó otra dimensión, la necesidad de actuar frente a las Violencias, tanto de

las mujeres del propio movimiento, como las de la zona en la que se ejecutan las acciones y estrategias del colectivo.

Las situaciones de Violencia contra las Mujeres llevaron a que las mujeres del movimiento se formaran en la temática y teorías de Género, consolidando el equipo de atención y acompañamiento a víctimas de Violencias:

una compañera nos dice “bueno miren, sobre esto podemos leer por acá, podemos leer por allá...” además de ponerle el cuerpo a los talleres. Se sumaron este año dos chicas también, una Licenciada en Educación y una compañera de Sociología, que también este año se sumó a los talleres. Nosotras empezamos como a juntarnos primero nosotras, a conocernos, a tratar de rescatar cada una la experiencia de dónde venía, ya sea a través de su formación personal o de su experiencia en diálogo con mujeres. Hicimos una planificación para generar tres encuentros durante ese año 2012 donde establecimos como temas, que nos parecieron que eran como grandes temas que abordaban alguna de esas problemáticas que nos aparecían como emergentes en distintos lugares. La primera fue en relación al cuerpo y a la sexualidad. El segundo encuentro, lo pensamos en relación al rol de las mujeres en el cuidado hacia el interior de sus casas y en el trabajo, en este caso en el Movimiento a través de cooperativas, y después fue el viaje al Encuentro de Mujeres, y a la vuelta del Encuentro se hizo uno más de cierre donde abordamos específicamente los estereotipos femeninos y masculinos y una introducción a la cuestión de la violencia de género.

En consonancia con la normativa de Violencia Familiar de la provincia de Buenos Aires (Ley Provincial N° 12.569 y su modificatoria Ley Provincial N° 14.509), el Acceso a la Justicia adquiere un lugar

central. Los colectivos de mujeres y los Movimientos Sociales analizan la ruta crítica que las mujeres desarrollan cuando deciden denunciar en Comisarías operativas y/o Comisarías de la Mujeres y la Familia. En esta línea, B. da cuenta de las acciones que implementaba frente a los casos de violencia:

Yo primero empecé yendo a la Comisaría de la Mujer y después al ver que no había resolución desde la comisaría, y como yo tenía que hacer un acompañamiento constante de la víctima, (chasca los dedos): fiscalía. ¿Por qué? Porque ya me conocía a los fiscales, ya me conocía, ya conocía todo el manejo. De hecho, uno de mis grandes logros fue una exclusión del hogar de un hombre, sin ser ni siquiera abogada y siendo estudiante de Psicología, ¿entendés? Pero por la buena onda de la fiscal. Con lo cual, al mes, el tipo estaba de vuelta adentro. Y me logré (quiso decir llevó) muchísimo tiempo lograr que ese tipo fuera preso.

Cuando la entrevistada refiere a los casos de Violencia da cuenta de la vulnerabilidad de las mujeres frente a los efectivos de la comisaría y a los y las operadores/as del Poder Judicial:

Expresiones de burla, desinterés, estereotipos, el pensamiento instalado de que la mujer está ahí porque quiere, porque le gusta. Y más con las milicas. En mi largo transitar de trabajo, me he dado cuenta que el policía, el varón, ehhh, tá bien, tenés el típico viste de la bonaerense...

Frente a los obstáculos que enfrentan las mujeres en relación con el trato que reciben cuando buscan ayuda en direcciones y oficinas públicas, Sofía Ballesteros y Lucía De la Vega (2011) plantean que “en lo concreto, la ley se desconoce e incumple y que los actores estatales intervinientes en lugar de ser facilitadores del proceso, obstaculizan

el efectivo ejercicio de los derechos” (Ballesteros, De la Vega, 2011: 6). En consonancia con este planteo, una de las entrevistadas refiere que “la denuncia no te garantiza que nadie te proteja tampoco, y eso es lo que tira para atrás a muchas mujeres, porque se bancan todo eso y luego nadie las protege”.

En la misma línea, la entrevistada del colectivo La Ciega, señala: “quien vela por el cumplimiento de las medidas protectorias es la policía bonaerense, quien suele ir y tomarse en chiste lo que sucede, no tiene un comportamiento acorde”. En relación a las largas esperas que tienen que enfrentar las mujeres, señala: “el ablande de la espera, horas y horas ahí, teniendo en cuenta que tienen hijos, que les cuesta salir del laburo”.

Las mujeres organizadas en colectivos, dan cuenta de las revictimizaciones que padecen en la ruta crítica que efectúan, e identifican diferentes prácticas que, pese al avance en normativa, se siguen implementando.

Las entrevistadas de la organización “Desde el pie” refieren que:

Se siguen haciendo mediaciones, seguimos teniendo mujeres en dispositivos grupales en situaciones muy graves. Lesiones muy graves, intentos de homicidios, violencia sexual, situaciones muy graves y, en fiscalía, no ha pasado nada. La sensación es que más allá de los trámites burocráticos hay una constante: a la mujer se le pide que demuestre muchísimo. En cualquier juicio, el testimonio tiene el valor que tiene. La mujer lleva placa, certificados de odontólogos, ginecólogos al lado de sus testimonios, pero no se puede probar que, sucede eso... y las mujeres se cansan de recurrir a la justicia. Cómo cuesta traducir las leyes a la práctica concreta de operadores y operadoras. Hay dificultad a la hora de apropiarse la ley.

Asimismo, la entrevistada de La Ciega afirma en relación a los y las operadoras estatales y judiciales:

Están totalmente manchados/as de la lógica patriarcal, hubo una limpieza de cara que tiene que ver con la creación de lugares nuevos, de poner mujeres, de decir que existe una ley, pero que después no hay una real intención, una real preocupación, por lo menos en términos generales...lo que veo es eso, que hay un maltrato, poca solidaridad, poco respeto y poco cumplimiento de sus funciones [...] se le resta legitimidad al discurso de la mujer. Muchas veces cuando las atienden son muy agresivos, hay poca protección en los lugares en los que las atienden, una mesa de entradas llena de gente, el trato que tiene que ver con la pertenencia de clase, da la sensación de querer sacárselas de encima, no les explican, usan un lenguaje complejo y que muchas veces resulta agresivo [...] no hay una preocupación idónea en relación a estas situaciones [...]. Las mujeres sufren una triple revictimización: contar todo cuando llegás a la comisaría y te preguntan para qué venís, de nuevo cuando te hacen pasar a contar la denuncia, y otra vez cuando lo tipean. A veces en la comisaría tenés que relatar todo 3 o 4 veces. La destrucción de la autoestima te deja sin saber para dónde disparar y encontrarte con que te quieren sacar de encima, no les importa...

En este sentido, desde el equipo interdisciplinario contra la Violencia de Género Aquelarre⁴, se realizó una tarea de sistematización de los obstáculos con que se enfrentan las mujeres al recorrer la ruta

4 Equipo integrado por el Frente de Organizaciones en Lucha, el Colectivo de Abogadxs Populares La Ciega, COB La Brecha y profesionales independientes.

crítica⁵, y se elaboró el “Protocolo para Organizaciones Populares” (POP).

Este equipo es el resultado del camino recorrido por el FOL, en la búsqueda de distintas herramientas para el abordaje colectivo de las Violencias hacia las Mujeres. Así, una primera respuesta fue la constitución de espacios o comisiones de mujeres, como ámbitos para el encuentro, la reflexión y el acompañamiento, pero también para el abordaje de las situaciones de Violencia:

Estos espacios funcionaron: las mujeres se acercaron, contaron sus experiencias, debatieron y se contuvieron mutuamente. Sin embargo, ante situaciones de violencia urgente las compañeras no sabían cómo reaccionar, a donde ir a buscar ayuda, qué pasos debían darse. Empezaba la desesperación por “conseguir un abogado”. Las estrategias variaban y muchas veces eran contradictorias. Por otro lado, la experiencia no se iba sistematizando por lo que muchas veces se empezaba de nuevo, y no se capitalizaban los conocimientos construidos a partir de las intervenciones anteriores (Ballesteros, De la Vega, Martín, 2012)

El funcionamiento de esta primera experiencia evidenció la necesidad de avanzar hacia un abordaje integral e interdisciplinario, concretándose en la constitución de un equipo interdisciplinario contra la Violencia de Género:

El Equipo interdisciplinario contra la Violencia de Género nace a fines del año 2009 [...] ante un proceso de visibilización de que la Violencia de Género es un problema social y cultural complejo que tiene que ser analizado teniendo en cuenta sus múltiples dimensiones. La propuesta de

5 En base a las experiencias socializadas por las mujeres participantes en talleres realizados por el equipo en distintos barrios.

conformación de este equipo se plantea en conjunto con el proyecto de construcción de una “casa de mujeres”, para que puedan habitar mujeres en situación de Violencia que no tienen a dónde ir. Este equipo está compuesto por compañeras y compañeros, algunas organizadas y otras independientes, que contamos con herramientas específicas como psicología, abogacía, trabajo social, medicina, sociología, acompañamiento terapéutico, educación popular y compañeras de los barrios que se capacitaron junto al equipo y tienen experiencia en trabajar con la problemática de género (extracto del material de presentación del Equipo)

Este equipo interdisciplinario (que luego adoptaría el nombre de Aquelarre) utilizó múltiples herramientas: desde la realización de reuniones para hacer artesanías, debatir y reflexionar en conjunto, como espacio abierto a la participación de todas las mujeres interesadas, hasta el acompañamiento y asesoramiento en todas las instancias de la ruta crítica de las mujeres en situación de Violencia que decidieron dar los pasos para salir de ella. Asimismo, se abocó a la elaboración de materiales (cartillas) para la realización de talleres temáticos, a la realización de ellos en distintos barrios, a la elaboración del POP y su difusión y puesta en práctica a través de talleres.

En una entrevista con una trabajadora social e integrante de Aquelarre, se destaca la importancia de la construcción de redes. De acuerdo a los dichos de la entrevistada:

Las compañeras tenían un buen trabajo de articulación, conocían bastante instituciones de la zona, entonces al momento de empezar a pensar estrategias de intervención muchas surgían a partir de una situación de violencia concreta y otras ya se pensaban en términos generales, por ejemplo las compañeras sabían que había una trabajadora

social piola en el centro de salud del barrio, entonces enseguida se la invitó a que ella conozca el equipo, a hacer el vínculo, entonces eso después hoy en día, esa articulación que las compañeras ya tenían de antemano por que venían de un trabajo de darse a conocer con las diferentes instituciones, cuando tuvimos que intervenir en una situación de violencia de una compañera del barrio, ese recurso, ese contacto, esa articulación ya estaba [...]. Todo ese trabajo de articulación lo hicieron más las compañeras del barrio, las militantes del barrio [...]. Sí se pensaba mucho el acompañamiento o la estrategia de intervención desde el equipo, pero en relación a los espacios del movimiento. Por ejemplo, si la situación de violencia era de una compa del movimiento que a la vez trabajaba en una cooperativa se pensaba como desde la cooperativa se podía contemplar la situación de la compañera por que no podía ir a trabajar o mismo desde que pasaba en la asamblea con esas situaciones, como que se intentaba pensar [...]

Las posiciones de las mujeres en los Movimientos Sociales se han transformado, tanto por la complejidad del abordaje de las Violencias, como por el reposicionamiento subjetivo que supone la actividad en colectivo para las mujeres, como un pasaje al dominio de lo público.

En línea con lo anterior, Claudia Korol señala que “en las representaciones de esas mujeres que, ingresando a los movimientos sociales, en procesos de reflexión y formación –interactuando con el pensamiento feminista– cambian su manera de estar en el mundo, modifican su autopercepción, su conciencia de sí mismas, los modos de habitar sus cuerpos, sus territorios íntimos y los más amplios” (Longo, 2013: 13).

El reposicionamiento subjetivo de las mujeres en las acciones de los movimientos no hubiera sido posible sin el pasaje por los En-

cuentros de Mujeres. En este sentido, una referente del Movimiento Justicia y Libertad nos comentaba en entrevista:

Puedo dar cuenta en estos 5 años que soy parte del Movimiento, que ha crecido mucho la participación en la voz también de las mujeres. Desde que el Movimiento nació, muy poco tiempo después, las compañeras empezaron a participar de los Encuentros Nacionales de Mujeres. Hace ocho años que de manera consecutiva las compañeras se organizan para ir a esos encuentros. Digamos que por ahí algún debate en torno a la cuestión de género empieza a aparecer a partir de esa experiencia ¿no? Impulsada por los compañeros y las compañeras referentes. También es para pensar eso, porque en realidad las compañeras referentes del Movimiento son las compañeras de los barrios, pero luego hay otras compañeras por ahí que vienen como de ese primer grupo que impulsa el trabajo en los barrios y que pertenece como a otro sector social, digamos que son aquellas compañeras que pudieron ir a la Universidad, digo ellas por ahí son las que llevaron al Movimiento y a las compañeras “che miren que hay estos encuentros, ¿por qué no vamos? Vamos a uno y vemos qué tal”. La primera piedra la tiraron esas compañeras, pero después el resto lo tomó en un principio como una curiosidad por ir a un lugar, a una ciudad diferente, en una lógica distinta que es viajar entre compañeras, dejar a su familia, aunque eso también fue mutando en estos siete años, digamos al principio iban las compañeras con todos los pibes y ahora... porque se ha hecho un proceso

Por otro lado, la entrevistada del FOL relata como la “politización” de la Violencia hacia las mujeres, el sacarlo de la esfera privada y enmarcarlo en un problema general consecuencia del sistema

patriarcal, trajo aparejada la visibilización de múltiples situaciones, y agrega en relación a la participación del FOL en la Campaña Nacional contra las Violencias hacia las Mujeres:

La campaña nos sirvió mucho para plantear el tema políticamente en las asambleas, y eso destapó una olla que está buenísimo, pero que hay que tener con qué bancarlo, porque en el barrio empezaron a haber muchas compas que pidieron ayuda, empezó a haber interés masivo en el tema, planteándolo como “esto es algo por lo que tenemos que luchar”

Reflexiones Finales

Desde nuestro lugar de investigadoras, nos propusimos subvertir las posiciones y discursos, proyectando las voces de los espacios subalternos, a fin de visibilizar los padecimientos de las mujeres, y la potencia de lo colectivo como espacio de posibles reposicionamientos subjetivos.

En el capítulo se presentó una dimensión sobre el modo en que se definen y se abordan las Violencias contra las mujeres.

La posición epistemológica y política desde donde se efectuó el análisis del presente capítulo se vincula con un feminismo contrahegemónico sudamericano, en función de la adopción de categorías teóricas que nos permitieron analizar y dar cuenta de forma más acabada de la compleja realidad de nuestra región.

Presentamos consideraciones sobre la particularidad de los Movimientos Sociales antipatriarcales y los colectivos feministas, que en nuestro país promovieron la inclusión de las Violencias contra las Mujeres en el terreno público y como una violación de Derechos Humanos.

Se problematizaron los cambios que propician los Movimientos Sociales y colectivos feministas, tanto a partir de la lógica colectiva, como también en lo que respecta al reposicionamiento subjetivo.

Nos interesó analizar particularmente, el modo en que definen la situación actual en el abordaje de las Violencias contra las Mujeres, y las estrategias que han promovido frente al mismo.

El interés por las concepciones, productos e instrumentos generados por estos colectivos, radica en el enclave privilegiado que tienen los mismos frente a los reclamos de las mujeres, como así también a las dimensiones dinámicas y trastocamientos que presentan las violencias contra las mujeres.

Desde las indagaciones efectuadas en el marco de la investigación, consideramos que como investigadoras tenemos el compromiso de fortalecer los reclamos de los grupos que facilitaron nuestro trabajo, tanto en la producción de conocimiento, como también en la posibilidad de generar instancias de transferencia que permitan negociar nuevas participaciones de los colectivos en el territorio y en el campo académico.

Retomando el epígrafe del capítulo, es preciso consolidar las producciones y avances conceptuales de los colectivos a fin de politizar el territorio, los ámbitos silenciados de lo doméstico y deconstruir el dominio del hogar como espacio relegado de las decisiones públicas, para poder fortalecer el cambio cultural, que constituye el aspecto central en la lucha por la erradicación de las Violencias contra las Mujeres.

En este sentido, el abordaje de las violencias exige hoy que el Estado en su conjunto incorpore instancias y recursos efectivos, asumiendo la responsabilidad de reconocer e incorporar en sus tramas a las lógicas colectivas feministas y antipatriarcales para diseñar nuevas estrategias de acción que permitan que las mujeres gocen del ejercicio de su ciudadanía plena libre de Violencias.

Referencias bibliográficas

- AAVV. (2011). Serie Documentos de Trabajo. Multiculturalismo y respeto por los derechos de las mujeres. Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. Tensiones y estrategias a partir de las decisiones de la justicia en Argentina.
- Aquelarre. (2013). "POP. Protocolo para organizaciones populares. Violencia contra las mujeres en relaciones de pareja. Violencia sexual". La Plata: Pixel.
- Ballesteros, S. y De la Vega, L. (2011). "No estamos solas, estamos organizadas". Las dificultades de las mujeres en situación de violencia frente a la inacción de los actores estatales y la organización social como espacio de contención y acompañamiento. Ponencia Presentada en la II Jornadas de Género y Feminismo. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de Género (CINIG), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.
- Ballesteros, S., De la Vega, L. y Martin, P. (2014). "Violencias de género: Una mirada interdisciplinaria sobre su abordaje en el marco de una organización territorial. Construcciones colectivas, dificultades y desafíos". Ponencia presentada en las IX Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional. Facultad de Trabajo social (UNLP), Grupo de Trabajo N° 18: "Movimientos sociales y sujetos colectivos: articulación con el Trabajo Social".
- Bergallo, P. (2010). "Introducción". En Bergallo (comp.) *Justicia, género y reproducción*. Buenos Aires: Librería.
- Bidaseca, K., Ballesteros, S., Katz, M. y Jarque, M. (2014). "Cuerpos racializados, opresiones múltiples. Ser mujer, indígena y migrante ante la justicia". Ponencia presentada las IIIas. Jornadas de Debate y Actualización en Temáticas de Antropología Jurídica Campus Migueltetche. Universidad Nacional de San Martín.
- Bonder, G. (2013). Primera webconferencia del Seminario Globalización y género. PRIGEPP.

- Camacho, R. (2003). “Acercándonos a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres”. San José de Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, (p. 71).
- Cohen, J. L. y Arato, A. (2000). *Sociedad civil y teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Faúndez, A. y Weinstein, M. (2012). Ampliando la mirada: la integración de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos en la programación para el desarrollo. UNFPA-PNUD-RSCLAC-UNICEF-ONU MUJERES-ACRO. Santiago de Chile.
- Curiel Pichardo, R. (2007). *Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista* (pp. 92-101).
- Di Marco, G. (2003). “Movimientos Sociales emergentes en la sociedad argentina y protagonismo de las Mujeres”. Ponencia presentada en VI Congreso Nacional de Ciencias Políticas de la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP), 5-8 de noviembre del 2003.
- En línea en: <<https://sites.google.com/a/fundpsicigmundfreud.org/trabajos-2do-congreso-de-investigacion/home/noe-de-teitelbaum-susana---ale-veronica---sampayo-guillaume-ma-cecilia---hurta-do-claudia>>.
- Feltri, A. (2006). “Salud reproductiva e interculturalidad”. *Revista Salud Colectiva*. Buenos Aires 2 (3), (299-316). Septiembre-diciembre.
- Femenías, M. L. (2014). *Los ríos subalternos*. Volumen II. Multiculturalismo, identidad y violencia. Buenos Aires: Prohistoria.
- Femenías, M. L. y Soza Rossi, P. (comp.) (2011). *Saberes situados/Teorías trashumantes*. La Plata: Edulp.
- García, C. T. y Valdivieso, M. (2006). “Una aproximación al movimiento de mujeres en América Latina. De los grupos de autoconciencia a las redes nacionales y transnacionales”. En OSAL, Observatorio Social de América Latina. Año VI, (18). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina.

- González, M. y Galletti, G. (2014). “Intersecciones entre violencia de género, pobreza y acceso a la justicia. El caso de la ciudad de La Plata”.
- González, M. y Salanueva, O. (2012). “Las mujeres y el acceso a la justicia”. En *Derecho y Ciencias Sociales. Acceso a la justicia*. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. Buenos Aires: Edulp.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, Cyborgs y Mujeres: La reinención de la Naturaleza*. Valencia: Ediciones Cátedra.
- Jodor, N. (2012). “Una posible óptica de las Mujeres en la cristalización de Movimientos Sociales.” Ponencia presentada en el Congreso de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. Mesa: ¿Podremos vivir juntos? Ciudadanía, género, culturas urbanas. La perspectiva de género en la producción de conocimientos sociológicos. Pertenencia institucional: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Longo, R. (2013). *El protagonismo de las mujeres en los movimientos sociales. Innovaciones y desafíos*. Buenos Aires: América Libre.
- Martin, P., Ballesteros, S. y De la Vega, L. (2012). “Construcciones colectivas, dificultades y desafíos para el abordaje de situaciones de violencia familiar hacia las mujeres en el marco de una organización territorial”.
- Melucci, A. (1994). “Asumir un compromiso: identidad y movilización en los Movimientos Sociales”. *Zona Abierta* (69), Buenos Aires, Argentina.
- Michaux, J. (2004). “Hacia un sistema intercultural de salud en Bolivia. De la tolerancia a la necesidad sentida”. En Fernández Juárez, G. *Salud e interculturalidad en América Latina. Perspectivas antropológicas*. Quito: Abya-Yala.
- Moller Okin, S. (1999). “¿Es el multiculturalismo malo para las mujeres?”. En Cohen, J., Howard, M. y Nussbaum, M. *Is Multiculturalism Bad for Women?*

- Mombello, L. (2003). "Alternativas de atención en salud basadas en la interculturalidad. La cercanía barrial y la acción institucional". En Jelin, E. *Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural*. Buenos Aires: Ides.
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Buenos Aires: Paidós.
- Noe de Teitelbaum, S. (2003). *Violencia de género: de la ruta crítica a la construcción de posibilidades*. Tucumán.
- Nun, J. (1989). *La rebelión del coro. Estudios sobre racionalidad política y el sentido común*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Oberti, A. (2015). *Las revolucionarias. Militancia, vida cotidiana y afectividad en los setenta*. Buenos Aires: Edhasa.
- Perez, P. y Russo, M. (2008). "Repensar el lugar de las mujeres de sectores populares. Políticas sociales estatales: entre lo socialmente esperado y las posibilidades de autonomía". En Tarducci, M. *Maternidades en el siglo XXI*. Buenos Aires: Espacio.
- Rao, A. y Kelleher, D. (2002). *Corriendo el velo de la desigualdad de género institucional*.
- Revilla Blanco, M. (1996). "El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido". Última década, (005), Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas, Viña del Mar, Chile, (pp. 1-18).
- Spivak, G. (1999). "¿Puede hablar un sujeto subalterno?". Centro de Documentación sobre la Mujer. Buenos Aires. Argentina.
- Spivak, G. (1999). "Una crítica de la razón poscolonial. Hacia una historia del evanescente presente". Harvard University Press.
- Virosta, L. (2011). "El poder Judicial como reproductor de subalternizaciones: prácticas y representaciones en torno a la mujer indígena/interculturalidad". En Bidaseca, K. y Vázquez Lava, V. (comp.) *Feminismos y poscolonialidad*. Buenos Aires: Godot.

Normativas y documentos referidos a las violencias contra las mujeres:

- Documento Sistema Integrado Provincial. La Plata. Septiembre, 2007. Argentina. Ley Provincial de Violencia Familiar 12.569. En línea en: <<http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-12569.html>>. Consultado el 6/12/13.
- Argentina. Ley Nacional de Protección Integral 26.485 para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. En línea en: <<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anejos/150000-154999/152155/norma.htm>>. Consultado el 6/12/13.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA): Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia en las Américas. Washington, 2007.
- Servicio Nacional de la Mujer: Análisis y Evaluación de la Ruta Crítica en Mujeres Afectadas por Violencia en la Relación de Pareja, Santiago de Chile, SERNAM, 2007, (p. 251).
- XIV Cumbre Judicial Iberoamericana: Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. Brasilia, 4 a 6 de marzo de 2008.